



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
SUBSECRETARÍA DE ACCESO Y PERMANENCIA
DIRECCIÓN DE COBERTURA

PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL BANCO DE OFERENTES 2021 - 2024

**RESPUESTA A LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS POR LOS ASPIRANTES FRENTE
A LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DE LOS
REQUISITOS HABILITANTES**

La Dirección de Cobertura, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución No.2088 del 13 de octubre de 2021 y de su respectiva Invitación Pública dentro del Proceso de conformación del Banco de Oferentes Vigencia 2021-2024, procede a dar respuesta a cada una de las reclamaciones presentadas por los aspirantes frente a la publicación de los resultados de la verificación de requisitos habilitantes, de la siguiente manera:

❖ **Respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes para la atención de población regular**

1. **Nombre Aspirante:** Hermanas del Niño Jesús Pobre
Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Instituto Clara Fey
Localidad: Bosa
Radicado: E-2021-257988

Observaciones:

En el formulario de inscripción: La carta de presentación de la propuesta no corresponde al tipo de población regular ofertada. (Ítems d y e).

En el formato de canasta educativa: El costo total de la canasta básica por estudiante/año para el nivel media supera el valor de la resolución de costos para el año lectivo 2021. No aporta formato Excel Personal vinculado. (Lo presenta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta la carta de presentación de la propuesta y el formato de canasta educativa ajustados; igualmente, aporta el formato Excel de personal vinculado.

Si bien se efectuó la verificación de los requisitos habilitantes y de las reclamaciones presentadas, el aspirante Hermanas del Niño Jesús Pobre, mediante correo electrónico enviado a contactenos@educacionbogota.gov.co el día 10 de diciembre de 2021 a las 7:55 pm, manifestó su retiro voluntario del proceso de Conformación del Banco de Oferentes 2021-2024.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **No Habilitado** en el Banco de Oferentes.

- 2. Nombre Aspirante:** Colegio Taller Psicopedagógico de Los Andes S.A.S.
Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio Taller Psicopedagógico de Los Andes
Localidad: Ciudad Bolívar
Radicado: E-2021-258952

Observaciones:

En el formulario de inscripción: No aporta la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal. Los datos registrados en los numerales 2 y 10 están incorrectos. En el numeral 12 registran el nombre de la persona jurídica y no el del establecimiento educativo. En el formato de sedes está errado el dato de la localidad, falta diligenciar UPZ, el barrio y el número de cupos ofertados por grado no coincide con los registrados en el numeral 23 del formato de inscripción.

Formato de canasta educativa: No aporta el formato de canasta educativa ni el formato Excel de personal vinculado.

En cuanto a la propiedad del establecimiento educativo: No aporta la actualización con la modificación del nombre de la persona jurídica en la licencia de funcionamiento.

En el contrato de arrendamiento: No se relaciona la modificación del nombre de la persona jurídica y el documento de identidad del arrendador.

Certificación de disponibilidad: No aporta la certificación de disponibilidad a nombre de la persona jurídica actualizada, con fecha inferior a 1 mes de la fecha de inscripción y mencionando la disponibilidad del inmueble para la vigencia 2022.

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

- Aportan el formato Excel de personal vinculado.
- Aportan el otrosí al contrato de arrendamiento y la certificación de disponibilidad actualizando el nombre de la persona jurídica.
- Aportan la carta de presentación de la propuesta, sin embargo el literal d. no corresponde a la oferta de población regular.
- Aportan nuevamente el formulario de inscripción con errores en los siguientes datos: En el numeral 12 registran el nombre de la persona jurídica y no el del establecimiento educativo. En el formato de sedes, el número de cupos ofertados por grado no coincide con los cupos registrados en el numeral 23 del formato de inscripción.
- No aportan la canasta educativa, por lo tanto no se puede verificar este requisito.
- En la licencia de funcionamiento vigente no se encuentra actualizado el cambio de razón social que se reporta con fecha 17 de junio de 2021, en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá. El aspirante

aporta una comunicación (con fecha 03 de diciembre de 2021) informando que solicitaron el trámite ante la Dirección Local de Educación. Así mismo, la Dirección Local de Educación de Ciudad Bolívar, informa que el aspirante con el radicado E-2021-259508 fechado 06 de diciembre de 2021 presentó los documentos para el cambio del nombre del propietario, los cuales serán revisados dentro de los términos legales y emitirá el acto administrativo correspondiente. Por lo tanto, no cumple con lo estipulado en el artículo 3, literal A, numeral 3 de la Resolución 2088 del 13 de octubre de 2021 donde se establece que: *“Propiedad del establecimiento educativo no oficial. El aspirante deberá acreditar la propiedad del establecimiento educativo, con jurisdicción en el lugar en el que se presentan las circunstancias de insuficiencia o limitación conforme a la Invitación Pública, y en consonancia con las UPZ deficitarias para la atención de población regular que venía siendo atendida a través de la contratación de prestación del servicio educativo. Dicho requisito se verificará con la(s) respectiva(s) licencia(s) de funcionamiento vigente(s) expedida(s) por la Secretaría de Educación del Distrito”*.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **No Habilitado** en el Banco de Oferentes, dado que, no aporta la canasta educativa, no se encuentra actualizado el cambio de razón social en la licencia de funcionamiento vigente, en la carta de presentación de la oferta está errado el tipo de población para el que presentan la oferta, el formulario de inscripción tiene errores, es decir, no cumple con todos los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la normatividad vigente (artículos 2.3.1.3.3.5 y 2.3.1.3.3.6 del Decreto Nacional 1075 de 2015, entre otros), en la invitación pública y en la Resolución 2088 del 13 de octubre de 2021.

- 3. Nombre Aspirante:** Liceo Contadora Ltda.
Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Liceo Contadora
Localidad: Ciudad Bolívar
Radicado: E-2021-257276

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: Falta diligenciar el numeral A4. El costo total de la canasta básica por estudiante/año para el nivel secundaria supera el valor de la tipología SGP-53-2021 y el costo total de la canasta básica por estudiante/año para el nivel media supera el valor de la resolución de costos para el año lectivo 2021. No aporta el formato Excel de personal vinculado. (Lo aporta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta canasta educativa ajustada y formato Excel personal vinculado.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

- 4. Nombre Aspirante:** Liceo Nuestra Señora de Las Nieves S.A.S.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Liceo Nuestra Señora de Las Nieves
Localidad: Kennedy
Radicado: E-2021-257974

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: No aporta el formato Excel personal vinculado. (Lo aportan en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta formato Excel personal vinculado.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

- 5. Nombre Aspirante:** Asociación Pública de Fieles Nazarenas de la Santísima Trinidad - Colegio Hogar de Nazareth
Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio Hogar de Nazareth
Localidad: Suba
Radicado: E-2021-258785

Observaciones:

En el formulario de inscripción: En el numeral 3 el nombre del representante legal está incompleto. Falta el nombre y el número de cédula del representante legal en el espacio de firmas como lo indica el formato.

En el formato de canasta educativa: En el nombre del establecimiento educativo registran el nombre de la persona jurídica. El número total de cupos ofertados para beneficiarios no coincide con los registrados en el numeral 23 del formulario de inscripción. En el numeral A2 no registran el número de profesionales licenciados que tienen curso de pedagogía y los que no lo tienen. Falta diligenciar el numeral A4. En el numeral A5 el número total de cupos por grupo está mal calculado. En el numeral A6 el número total de cupos disponibles estudiantes privados y beneficiarios SED por docente están mal calculados. En el numeral A7 el número total de cupos estudiantes privados y beneficiarios SED por otro personal vinculado al EE están mal calculados. El costo total de la canasta básica por estudiante/año para los niveles de primaria, secundaria y media supera el valor de tipología SGP-53-2021. Falta el número del documento de identidad del representante legal al pie de la firma como lo indica el formato.

Régimen controlado: Pendiente de verificar.

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta el formulario de inscripción y el formato de canasta educativa ajustados. Se verifica que queda clasificado en régimen de libertad regulada para la vigencia 2022.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

6. Nombre Aspirante: Inversiones Celefrey S.A.S.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio de Educación Técnica y Académica Celestín Freinet

Localidad: Suba

Radicado: E-2021-258777 y E-2021-258517

Observaciones:

En el formulario de inscripción: En el formato de sedes está incompleta la dirección Cr 136 A 133 40.

En el formato de canasta educativa: No aporta formato Excel Personal vinculado. (Lo presenta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta el formato de sedes ajustado y el formato Excel de personal vinculado.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

7. Nombre Aspirante: Sargo Ltda.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio Pedagógico Dulce María

Localidad: Suba

Radicado: E-2021-258985, E-2021-258992 y E-2021-259014

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: En el numeral A8 falta diligenciar el número de libros en la biblioteca. No aporta Excel Personal vinculado. (Lo presenta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta canasta educativa ajustada y el formato Excel personal vinculado.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

- 8. Nombre Aspirante:** Liceo Arkadia Colombia Ltda.
Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Liceo Arkadia Colombia
Localidad: Suba
Radicado: E-2021-258769

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: No aporta formato Excel personal vinculado. (Lo aportan en PDF).

Certificado de Tradición y Libertad: Anotación de embargo por jurisdicción coactiva UGPP. El aspirante debe aportar la documentación con la cual se aclare y sustente el motivo y el valor del embargo y, cuáles son las acciones que ha tomado para evitar que se haga efectivo, con el fin de acreditar la disponibilidad del inmueble para la posible contratación en la vigencia 2022.

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aportan el formato Excel de personal vinculado. Aportan documentación del pago y los trámites realizados ante la UGPP para el levantamiento del embargo.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

Como resultado de lo anterior se procede a publicar los resultados de los aspirantes que no cumplieron a cabalidad con los requisitos habilitantes, en los siguientes términos:

LISTADO DE ASPIRANTES NO HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE POBLACIÓN REGULAR

No.	Localidad	UPZ	Código DANE	Nombre del aspirante	Nombre del establecimiento educativo no oficial	Estado
1	Ciudad Bolívar	Arborizadora	311001044236	Colegio Taller Psicopedagógico de los Andes S.A.S.	Colegio Taller Psicopedagógico de los Andes	No habilitado
2	Ciudad Bolívar	San Francisco	311001038368	Sociedad Educativa San Fernando Ltda.	Colegio Cofraternidad de San Fernando	No habilitado
3	Kennedy	Patio Bonito	311001090866	Grupo Educativo y Comercial Alma de Maestros S.A.S.	Colegio Ciudad de Fόμεque	No habilitado
4	San Cristóbal	La Gloria	311001006601	Comunidad Hijas de María Auxiliadora – Provincia Nuestra Señora de las Nieves	Centro Comercial Madre Elisa Roncallo	No habilitado
5	San Cristóbal	Sociego	311001076545	Comunidad Hijas de María Auxiliadora – Provincia Nuestra Señora de las Nieves	Colegio San Juan Bosco	No habilitado
6	Santafé	San Martín	311001000328	Comunidad Hijas de María Auxiliadora – Provincia Nuestra Señora de las Nieves	Colegio de María Auxiliadora - Casa Central	No habilitado
7	Suba	El Rincón	311001090793	Centro Educativo Lombardía Ltda.	Centro Educativo Lombardía	No habilitado - Desistimiento postulación
8	Bosa	Bosa Central	411102000293	Hermanas del Niño Jesús Pobre	Instituto Clara Fey	No habilitado - Desistimiento postulación

❖ **Respuesta a las reclamaciones presentadas por los aspirantes para la atención de población con discapacidad**

1. **Nombre Aspirante:** Inversiones Celefrey S.A.S.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio de Educación Técnica y Académica Celestín Freinet

Localidad: Suba

Radicado: E-2021-258782 y E-2021-258518

Observaciones:

En el formulario de inscripción: En el formato de sedes el número de cupos para grado 10° no coincide con los registrados en el numeral 23 del formulario de inscripción. En la carta de presentación de la propuesta, el literal d no corresponde a la oferta de población con discapacidad.

En el formato de canasta educativa: No aporta formato Excel Personal vinculado. (Lo presenta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aportan la carta de presentación de la propuesta y el formulario de inscripción ajustados. Aportan formato Excel personal vinculado.

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

Se encuentra habilitado para la atención educativa de los siguientes tipos de discapacidad: Discapacidad física, auditiva, visual, intelectual y múltiple.

Por las condiciones y características de la infraestructura, el establecimiento educativo no puede atender las discapacidades asociadas a dificultades de movilidad por baja visión, ceguera, o sordoceguera y, condiciones motoras y psicomotoras o multideficit.

2. **Nombre Aspirante:** Sargo Ltda.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Colegio Pedagógico Dulce María

Localidad: Suba

Radicado: E-2021-259004 y E-2021-259006

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: En el numeral A8 falta diligenciar el número de libros de la biblioteca. En los numerales B1 y B2 el número de personal de apoyo pedagógico no coincide. En la canasta educativa para secundaria el costo total de la canasta básica por estudiante/año

no coincide con la suma de los ítems. No aporta formato Excel personal vinculado. (Lo presenta en PDF).

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aporta canasta educativa ajustada y formato Excel personal vinculado

En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

Se encuentra habilitado para la atención educativa de los siguientes tipos de discapacidad: Discapacidad auditiva e intelectual.

3. Nombre Aspirante: Liceo Arkadia Colombia Ltda.

Nombre del Establecimiento Educativo No Oficial: Liceo Arkadia Colombia

Localidad: Suba

Radicado: E-2021-258773

Observaciones:

En el formato de canasta educativa: No aporta formato Excel personal vinculado. (Lo aportan en PDF).

Certificado de Tradición y Libertad: Anotación de embargo por jurisdicción coactiva UGPP. El aspirante debe aportar la documentación con la cual se aclare y sustente el motivo y el valor del embargo y, cuáles son las acciones que ha tomado para evitar que se haga efectivo, con el fin de acreditar la disponibilidad del inmueble para la posible contratación en la vigencia 2022

Respuesta.

Una vez verificada la información remitida por la persona jurídica, con la cual soporta su reclamación, se establece que:

Aportan el formato Excel de personal vinculado. Aportan documentación del pago y los trámites realizados ante la UGPP para el levantamiento del embargo.

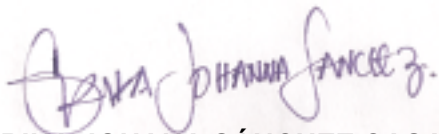
En consecuencia, el aspirante se encuentra **Habilitado** en el Banco de Oferentes.

Se encuentra habilitado para la atención educativa de los siguientes tipos de discapacidad: Discapacidad física, intelectual, psicosocial (mental) y múltiple.

Por las condiciones y características de la infraestructura, el establecimiento educativo no puede atender las discapacidades asociadas a dificultades de movilidad por condiciones motoras y psicomotoras o multidefícit.

Con la publicación del presente documento, se da cumplimiento a lo establecido en los artículos 4° y 6° de la Resolución 2088 del 13 de octubre de 2021.

Bogotá D.C., 13 de diciembre de 2021



ÉRIKA JOHANA SÁNCHEZ CASALLAS
Directora de Cobertura

Revisó: Sandra del Castillo - Contratista Dirección de Cobertura
Ángela Mahecha Martínez - Contratista Dirección de Cobertura
Elaboró: Equipo Técnico UN/CID